



PERMISO DE DEMOLICION N° 77 FECHA 29.01.15

CARPETA N° 1487/14

PERMISO ANTERIOR : 1352/1979

INFORMACIONES PREVIAS  DEL

TIPO DE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1698-1

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 200,00m2 100%

Calle/Camino PABLO NERUDA N° 02025 Superficie Primer Piso 92,00m2 46,00%

Urbana  Rural

Propietario	<u>INMOBILIARIA E INVERSIONES LP LTDA.</u>	RUT	<u>76.056.977-1</u>
Domicilio en	<u>ARTURO PRAT N° 847/OF. 501</u>		
Representante Legal	<u>LAURA MUNOZ ARAMAYONA</u>	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Constructor Civil OSCAR GATICA HUERTA

Domicilio: \_\_\_\_\_

TEMUCO

III.- SUPERFICIE APROBADA 80,14 m2

PISOS 2

SUPERFICIE A DEMOLER 162,00 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
- 2.- Se autoriza demolición de 162,00 m2 en dos pisos, de acuerdo a lo indicado en planos.
- 3.- Consta Certificado N° 1409325479 de fecha 17/12/2014, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
- 4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y.C. que le sean pertinentes.
- 7.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
- 8.- Archivado en carpeta N° 1487/2014 - seo 24124

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



ROBERTO ORELLANA TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)